



19 JUL. 2016
RETIRO,
DECRETO EXENTO N° 2194

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.576, de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2016.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. Según Memorandum N° 29 de Jefe DAEM Retiro, con fecha 15.07.2016.

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad comprar materiales para reparación de multicancha (piso) en Escuela Ramón Barros Luco - Piguchén con cargo a Educación.

La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación, para el buen funcionamiento del establecimiento Educacional.

DECRETO:

1° AUTORICÉSE, Trato Directo, La contratación del Proveedor **COMERCIAL E INMOBILIARIA DON JOSE S.A.** RUT **96.784.540-K** "comprar materiales para reparación de multicancha (piso) en Escuela Ramón Barros Luco - Piguchén con cargo a Educación., a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$ 836.670 pesos IVA incluido.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 04, Asignación 009 Insumos, repuestos y accesorios computacionales por un monto de \$ 836.670 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2016.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DPTO. EDUCACION



MARCELA GUZMAN CASTRO
ALCALDE (S)



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDITA MAUREIRA NAVARRETE
ENCARGADO DE LA OFICINA DE FINANZA
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA (S)

NVT/MGC/GBT/BMN/pjs

DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes
- Finanzas Daem